



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007396-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a recuperación de la raza autóctona de caballo losino en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006995 a PE/007001, PE/007156, PE/007157, PE/007247, PE/007249, PE/007252, PE/007262 a PE/007267, PE/007271, PE/007272, PE/007275 a PE/007277, PE/007283, PE/007284, PE/007286, PE/007303, PE/007304, PE/007348, PE/007351, PE/007353 a PE/007358, PE/007367, PE/007369, PE/007376, PE/007377, PE/007381, PE/007385, PE/007387 a PE/007392, PE/007394, PE/007396, PE/007397, PE/007404 a PE/007413, PE/007422 a PE/007428, PE/007441 a PE/007449, PE/007469, PE/007471, PE/007474, PE/007605, PE/007624, PE/007626 a PE/007628, PE/007631, PE/007634, PE/007635, PE/007639 a PE/007642, PE/007647 a PE/007649, PE/007651 a PE/007654, PE/007656, PE/007658, PE/007659, PE/007662 a PE/007664, PE/007666, PE/007667, PE/007670, PE/007672, PE/007676, PE/007677, PE/007679, PE/007680, PE/007682 a PE/007686, PE/007688 a PE/007692, PE/007694 y PE/007695, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0907396 formulada por D. José Ignacio Delgado Palacios del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a la recuperación de la raza autóctona de caballo Losino en la provincia de Burgos.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La raza equina Losina es una raza autóctona con un número escaso de efectivos por lo que en el Catálogo Oficial de razas españolas está incluida en la categoría de razas en peligro de extinción.

La reglamentación específica del Libro Genealógico fue aprobada por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León en 1998 mediante la Orden de 30 de Octubre de 1998 (BOCYL de 24 de Noviembre de 1998). El libro genealógico inicialmente fue gestionado por el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Burgos y actualmente es gestionado por la Asociación de criadores del



caballo Losino El Bardojal reconocida por Resolución de 10 de febrero de 2012 de la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural para la llevanza del libro genealógico de la raza Losina.

El escaso número de efectivos a partir del cual se ha recuperado la población actual de caballos Losinos, además de otras razones de índole administrativo, hizo evidente la necesidad de implantar un programa de conservación y así fue propuesto por la Asociación de criadores del caballo Losino El Bardojal y avalado por el Departamento de Producción Animal de la Universidad de León. Dicho programa fue aprobado por resolución de la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural el 6 de marzo de 2014.

El programa de conservación incluye dos aspectos complementarios, por un lado el proyecto de fomento y promoción y por otro lado el proyecto técnico de conservación.

El proyecto de fomento y promoción tiene un objetivo claramente poblacional: el incremento de los censos. En este ámbito se incluyen todas aquellas acciones de difusión encaminadas a mantener e incrementar el número de ganaderos y el censo de la raza.

El proyecto técnico de conservación tiene por objeto conservar la población con la máxima variabilidad genética, es decir con la mínima consanguinidad, donde se interviene para realizar la elección de los reproductores y para la planificación de los apareamientos de los citados reproductores siempre que sea posible, por el sistema de libertad en el que se encuentran.

En la primera fase de este proyecto se ha estudiado la caracterización de la estructura demográfica y genealógica de la población actual y su tasa de consanguinidad para predecir las consecuencias de la actual estructura demográfica y planificar el manejo reproductivo para conseguir animales de la máxima "calidad".

La Asociación de criadores del caballo Losino El Bardojal viene desarrollando desde el año 2014 el "Plan de protección y mantenimiento de esta especie" con el objeto de la recuperación de esta raza autóctona y con el apoyo de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

En relación con el posible convenio de recuperación de esta raza que pueda suscribirse entre el Ayuntamiento de Pancorbo y la Diputación de Burgos, es necesario indicar que tendría que implicar necesariamente a la Asociación de criadores del caballo Losino El Bardojal. Además, hay que tener en cuenta que, las acciones y actividades que se pudieran desarrollar a través de dicho convenio tendrían que ser compatibles con las actividades y gastos que son objeto de subvención a través de la ayuda de la Consejería de Agricultura y Ganadería al fomento de las razas autóctonas, cuya última convocatoria se hizo mediante la Orden de 24 de Julio de 2017, por la que se convocan las ayudas destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas.

Valladolid, 6 de febrero de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega